

1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



La violencia en el entorno escolar contra niños con diversidad funcional. Propuestas de mejora para la erradicación de un maltrato invisible

Sara Isabel Sánchez Repilado

Entre 1956 y 1972 los alumnos de Willowbrook State School para niñ@s con discapacidad cognitiva, fueron infectados con el virus de la hepatitis. Los responsables fueron el descubridor de la vacuna contra la hepatitis B, Saul Krugman y el virólogo Robert W. McCollum, ambos de la Universidad de Nueva York, quienes querían comprobar la validez de la gamma globulina en su tratamiento.

Los padres daban el sí para que sus hijos recibieran una vacuna, no el virus.

Está claro que los investigadores solo tenían que acudir a los centros apropiados para encontrar una población receptiva a sacrificarse.

Ahora, con las manos en la cabeza tras esta introducción, ya estamos ubicados en los centros del ámbito educativo donde no nos imaginamos podrían permitirse horrores socialmente aceptados como este. En estos centros quería poner el punto de mira pues necesito comunicar que, según experiencia de compañeras y la mía propia, al igual que no existe una sola manifestación de maltrato, reafirmo que tampoco existe una sola forma de violencia en las relaciones, también en las aulas. Aunque se den en muchos casos, no toda forma de maltrato tiene como componente central el control, el poder y la dominación, como reconocemos incluso en este patético ejemplo con los alumnos de Willowbrook State School; De hecho, existe un maltrato que no se ve, que no se oye..., un maltrato que destruye las emociones de la persona con necesidades que merece respeto y cuidados.

Se rechaza, por ejemplo, cuando se niega a reconocer la presencia o valor de una persona y esto se logra mostrándole que es inferior y devaluando sus pensamientos y sentimientos; en la escuela tratando a un/a alumno/a de manera diferente que al resto de sus compañeros de alguna manera injusta o que denote desagrado porque necesite mayor atención y esfuerzo por parte de la comunidad educativa (no tiene que ser de forma mal intencionada, simplemente puede tratarse de pudor a la hora de pedir ayuda por parte del profesional que lo atiende) y le supera la situación.

A veces ocurre que se utiliza un comportamiento ofensivo como ridiculizar (-urifriski, ¿dónde vas?), apodar (-ya está aquí el orejón), imitar alguna discapa-

cidad, etiquetar, humillar públicamente (-vamos a cambiar a ésta que se ha “cagado”), no dejar tomar decisiones (-él/ella no sube al escenario a bailar, que no le gusta – cuando en realidad le encanta pero necesita más implicación para ensayar con él/ella).

Se puede incluir imponer o amenazar con poner al menor en un ambiente peligroso o incómodo, hostigarlo con molestias permanentes.

Podemos recluirlo/a como forma de exclusión social... Limitando su libertad para relacionarse con otros confinándolo/a físicamente no saliendo al patio porque hace frío o calor... ¿o porque sea muy incómodo y cansado vigilar a pequeños que exigen nuestra máxima atención?; Eso sí, por el bien del menor. ¿Estaremos más bien eludiendo responsabilidades?

...Y está el maltrato por indiferencia emocional, no proveyendo cuidados de una manera sensible e ignorando las necesidades mentales y emocionales de la persona. Algunos ejemplos los tendríamos cuando se ignoran los intentos de un niño/a por interactuar, tratándolo como si fuera un trabajo por terminar o un trocito de carne que, sentado en su carrito, se aparca donde el propio carro decida por fricción en su inercia, caiga donde caiga (aunque sea mirando a la pared); Aquí juegan mucho las prisas, la falta de implicación personal y/o profesional o los vicios aprendidos por imitación de pedagogías pasadas.

Existe un maltrato que no deja huellas físicas ni moratones, pero se siente... Sus huellas son más internas y profundas y solo con mucho esfuerzo y valentía logramos borrarlas; Pero, ¿qué ocurre cuando la víctima es una persona con capacidades disminuidas?, ¿cómo superar tantos hándicaps?

De forma generalizada un/a maltratador/a siempre se vale de insultos, ofensas, amenazas, críticas destructivas, gritos, indiferencias, descalificaciones, agresiones, malos modales intencionados y desprecios pues solo con esos aspectos negativos el maltratador/a creará poseer “el poder” en la relación, sea del tipo que sea esta.

¿Y cuándo excluimos socialmente a un menor con discapacidad funcional en el entorno escolar? ¿Cuáles serían los motivos de los superiores en la escuela? ¿Puede incluso que el/los sujeto/os activo/os lleven a cabo su comportamiento consciente y voluntariamente porque crea que está ejerciendo su trabajo de forma diligente...?

Mi planteamiento no es el de juzgar para castigar ni para exonerar... Se pretende poner de relieve y dar a conocer que se podría estar propiciando violencia en el entorno escolar contra niños con diversidad funcional; que se pueden y deben detectar prioritariamente observando cómo en la comunidad educativa desarrollamos nuestra labor, lejos de una intención de reproche, se trataría de examinarnos en evaluación continua el desarrollo curricular y pedagógico, las palabras

utilizadas, las formas, las omisiones, los gestos, la dedicación y la paciencia de toda persona que rodea al niño en la escuela, insisto, siempre con la mejor intención de actuar y plantear soluciones, de ofrecer propuestas de mejora.

La violencia en el entorno escolar puede darse de muchas y variadas formas como sabemos, siendo aquella más proclive en niños que poseen diversidad funcional (síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, etc.).

Que éstos niños y niñas tengan derecho a la educación, según el artículo 27 de la Constitución Española no significa que tengan solo la garantía y la obligación de acudir a un centro escolar. “Los poderes públicos realizarán, como se establece en su artículo 49, una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de, (como obsoletamente expresa la C.E.) los disminuidos físicos, psíquicos y/o sensoriales, a los que prestará la atención especializada que requieran y los que ampararan especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos”.

Como hemos visto, consciente o inconscientemente, en la escuela se sigue produciendo diferentes formas de maltrato; que no se pegue con la regla al chico/a con hiperactividad o se le esconda al final de clase al pequeño/a niño/a Down, no significa que ya esté todo hecho.

Es evidente que los poderes públicos se esfuerzan por evolucionar, pero seguimos necesitando profesionales mucho más formados; Especialistas también en la detección del maltrato en el que participamos la comunidad educativa.

Detectores por ejemplo, de la no adaptación de las actividades y los juegos en las distintas disciplinas en las que se integra el alumnado, negándole inevitablemente dicha integración. Se tiene que buscar alternativas y adaptaciones.

Tantas alternativas y estrategias como sean necesarias, no solo para la detección de maltrato entre iguales dentro y fuera del aula. El recreo por ejemplo, es de libre esparcimiento pero en él debemos provocar las relaciones sociales (a través del juego) de forma inclusiva... ¿Cómo? Con más profesionales con tiempo en su agenda dedicado especialmente a la preparación y puesta en marcha de esta tarea; lo dice la Constitución Española.”...se les prestará la atención especializada que requieran”.

En esta misma línea de aportaciones tengamos en cuenta que la exclusión social como forma de maltrato en el entorno escolar es una realidad que no es exclusiva. El hogar, el barrio...son cobertura relacional del niño y entornos donde se pueden repetir y perpetuar dicho maltrato también en su forma de negligencia, (por ejemplo, no mudando alguna prenda interior defecada durante toda la semana) aunque, vuelvo a insistir, no ha de producirse de forma conscientemente mal intencionada. Es por este mismo motivo que, al plantearnos dar so-

luciones hemos de tener en cuenta la importancia del entorno más próximo del alumnado para que, desde la escuela, se abogue por la coordinación real de las redes sociales en las que interactúa el menor y prevenir e intervenir apoyando y formando a la familia, a la asociación de vecinos, o al equipo médico del niño con discapacidad... Preguntémosnos: - si a veces a la comunidad educativa le desborda la situación desarrollando estas diferentes formas de maltrato, ¿cuánto no más difícil ha de ser para quienes no hayan tenido la oportunidad de adquirir ciertas habilidades instruidas por profesionales?... Planteemos pues, trabajar en este sentido, sesiones familiares periódicas tutorizadas con contra-prestación por su asistencia.

Necesitamos por tanto una comunidad educativa más formada para que planten cara a sus miedos y evitar que se conviertan en maltratadores por ignorancia... Formada por profesionales sensibilizados y especialistas en la materia. Prevenir e intervenir instruyendo a la vez en valores para todo/as.

...El equipo de dirección del centro puede no siempre tener las habilidades necesarias, o tener otros intereses más prioritarios, y no estar dotado suficientemente para soportar todo el peso.

Estudiemos más a fondo pericialmente cada situación y observemos que actualmente en el equipo de orientación el/la psicólogo/a tiene que acometer tareas y tratamientos sociales que no son propia de la disciplina viéndose obligado a apilar parte de su trabajo. Es ineludible, por tanto que, en el incremento de plantilla, la figura de los trabajadores sociales sea incluida como parte del equipo interdisciplinar para conseguir la atención integral del menor.

Es necesaria, la petición de una plantilla de monitores más sensibilizados y formados pues trabajan directamente con el niño/a y, por tanto, se les ha de dar un lugar más representativo en la toma de decisiones y hacerles más participe en la información y coordinación del trabajo en equipo.

En conclusión, se han de detectar las formas de maltrato en el centro escolar contra niños con discapacidad funcional para desarrollar y ejecutar propuestas de mejora. Juntos se ha de crear conciencia social. Hacer más accesible los centros públicos en general y los escolares en particular para evitar ese maltrato por indiferencia emocional, que tiende la gran alfombra roja a la violencia socialmente aceptada, invirtiendo parte del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 también para crear una imagen no solo bilingüe sino “trilingüe” por todas sus estancias con la incorporación de pictogramas universales y sistema braille de comunicación.

...En fin, todo un poema en tiempos de crisis, una rima para quienes dirían no son tiempos de poesía y a quienes yo replico: -¿Y qué es poesía? Poesía...eres tú. Está en mis manos y están en las tuyas...

Gracias.